



A.O.029.912*

Glebo

[Signature]

[Signature]

Victorio [Signature]

[Signature]

Hezcallas Juan de [Signature]

J.L. Moragas

[Signature] Jose Rompart

Rafael [Signature]

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]

Nº 58

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

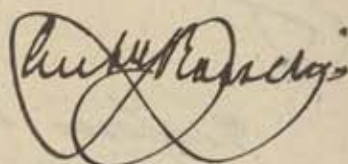
30 DE JULIO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde, D. José de Glusa y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vo-

cales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día primero de Agosto próximo, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario.



Nº 59

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

1º DE AGOSTO DE 1941

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Orens y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Buades Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Joaquín Fuster de Págedorfilá, D. Sebastián Galdantey Gantallops, D. Jorge Descallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. José Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Llompart Garcia, D. Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos D. Pedro Jober Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de día veinte y tres de Julio último y a la extraordinaria del día veinte y seis del mismo mes y año, las que se aprueban por unanimidad.